

Guayaquil, 26 de agosto del 2019

Señor  
Dirk Veestraeten  
**TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE**  
Gerente General  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que la señora Amy Robles Mancheno ha cedido a favor de la señora Karin Secaira Kuffó, 7.708 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE por la calidad de accionista de la cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones, vendidas a un valor total de USD \$20.000,00, están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

El correo electrónico de la cedente es [amyrobles@nsf.org](mailto:amyrobles@nsf.org) y el de la cesionaria [ksecaira@legalecuador.com](mailto:ksecaira@legalecuador.com)

Dejamos constancia que la cedente es de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad uruguaya.



Amy Robles Mancheno  
Cedente



Ángel Navarro Espinoza  
Cónyuge de la Cedente



Karin Secaira Kuffó  
Cesionaria





